

**SISMOS MÉXICO 2017**  
**INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN SITUACIONES DE DESASTRE**  
**Seminario virtual**  
**CLASE NO. 5**  
**23 de octubre de 2017**

**5. Guías de psicoeducación y autoayuda, facilitación y manejo.**

**Estrategias, líneas de acción, acciones específicas y metas**

A partir del diagnóstico y los retos, se han definido las líneas de acción y las acciones específicas de manera coordinada, mismas que conforman una gran estrategia para hacer frente a los problemas de la atención a la salud mental en nuestro país.

**1. ESTRATEGIA.- Promoción y Prevención**

En los años recientes se ha incrementado de manera importante la aparición de fenómenos naturales provocados por el hombre, desastres de diferentes tipos que han alterado la forma de vida y la organización de las sociedades, afectando la integridad física, mental y social de los individuos y grupos que la componen. Ante estas condiciones, las experiencias que el mundo y el país ha sufrido en materia de desastres, así como las condiciones de riesgo y vulnerabilidad que en ese sentido vive un gran porcentaje de la población nacional, han permitido desarrollar una serie de medidas para anticipar la intervención ante esos eventos y evitar o disminuir el impacto de los daños ocasionados por los mismos.

**1.1. Línea de acción**

Promover y mantener una cultura de prevención del impacto psicológico en caso de desastres a través del fortalecimiento de la salud mental de la población.

La preparación anticipada y sistemática de la población ante los eventos catastróficos, sus consecuencias y el impacto que pueden tener en la estabilidad emocional de las personas, se hace necesaria como medida de

prevención para fortalecer la salud mental de la población así como para afrontar este tipo de eventos de manera integral y conjunta entre ésta y las instituciones.

### **Acciones específicas**

- 1.1.1. Sensibilización de la población general acerca de las condiciones de riesgo y vulnerabilidad en que se encuentra el país en materia de desastres así como de las medidas de protección y seguridad que deben tener en caso de desastres.
- 1.1.2. Promover la integración del Programa de Atención Psicológica en casos de Desastre en las áreas de Comunicación Social de las instituciones y organismos de los sectores público, social y privado
- 1.1.3. Difusión del Programa de Atención Psicológica en casos de Desastre a nivel directivo y operativo de las instituciones, así como entre los diversos grupos de población general
- 1.1.4. Detección y capacitación de líderes comunitarios acerca de las medidas preventivas ante los riesgos de un desastre, con especial énfasis en el impacto psicológico que conlleva.
- 1.1.5. Promoción de la participación ciudadana, a través de la organización y fortalecimiento de las redes locales, en aspectos preventivos y de autoprotección de caso de emergencias o desastres, especialmente de los grupos con mayor nivel de vulnerabilidad. (Niños, niñas, mujeres, personas de la tercera edad, discapacitados, indigentes, etc)

### **Metas**

- Instrumentación de un programa permanente de sensibilización sobre prevención de desastres dirigido a la población general
- Establecimiento de acuerdos de cooperación con las áreas de Comunicación Social de las instituciones y organismos de los sectores público, social y privado, para lograr un adecuado manejo de la información en todas las fases del proceso.
- Diseñar paquetes de material didáctico y de difusión sobre prevención de desastres, de acuerdo a zonas, tipos de riesgo y contextos socioculturales.
- Diseño de un manual sobre detección y capacitación de líderes comunitarios para la prevención de desastres y su impacto psicológico.

### **1.2. Línea de acción**

Promover la capacitación y actualización del personal de salud en materia de atención psicológica en casos de desastre

Ante situaciones de emergencia causadas por desastres la participación del personal de salud es invaluable debido al conocimiento y cercanía que tiene con la población y a la identificación que ésta tiene con el mismo. En este sentido es fundamental que este personal esté entrenado previamente para intervenir durante las etapas que presenta un evento, tanto en el tipo de auxilio médico como psicológico para brindar protección y apoyo a la población con la calidad técnica e interpersonal necesarias.

### **Acciones específicas**

- 1.2.1. Mantener informado al personal de salud acerca de los tipos de riesgo, de las condiciones de vulnerabilidad y de los niveles y mecanismos de intervención del Sector Salud en casos de desastre.
- 1.2.2. Mantener actualizado un diagnóstico situacional de los recursos humanos capacitados en atención psicológica existentes en cada jurisdicción sanitaria.
- 1.2.3. Capacitación y actualización del personal que trabaja en las jurisdicciones sanitarias ubicadas en zonas de riesgo de desastres en la prevención, detección oportuna y manejo de los trastornos psicológicos por estrés postraumático en casos de desastre.
- 1.2.4. Elaboración de material didáctico sobre la atención psicológica en casos de desastre dirigido al personal de salud.
- 1.2.5. Incluir contenidos sobre atención psicológica en los mecanismos de operación de las unidades de atención de salud en casos de desastre

### **Metas**

- Elaborar carteles, trípticos y folletos sobre la atención psicológica en casos de desastre dirigidos al personal de salud.
- Elaborar informes periódicos sobre la existencia de recursos humanos en cada jurisdicción, capacitados para brindar atención psicológica en casos de desastre.
- Desarrollar un programa de capacitación y actualización sobre atención psicológica en casos de desastre para ser aplicado en 6 entidades federativas de acuerdo a la regionalización de las zonas de riesgo.
- Integrar un paquete didáctico sobre atención psicológica en casos de desastre dirigido al personal de salud.
- Elaborar un manual operativo para el personal de salud sobre atención psicológica en casos de desastre para los diversos tipos de evento y población.

### **1.3. Línea de acción**

Promover la formación de recursos humanos para la atención psicológica en casos de desastre. Ante situaciones de emergencia generadas por la aparición de un fenómeno natural u provocado por la mano del hombre, la solidaridad humana presente en los mismos, estimula la necesidad de brindar apoyo emocional a las personas afectadas, lo cual no siempre se hace de una manera objetiva y sistemática, en este sentido es necesario ofrecer a diversos grupos de población la posibilidad de formarse profesionalmente para responder con mayor calidad a las necesidades de auxilio y contención en esos casos.

#### **Acciones específicas**

1.3.1. Promover la integración de contenidos sobre atención psicológica en casos de desastre en los programas académicos de escuelas y universidades.

1.3.2. Promover la formación de recursos humanos para la atención psicológica en las instituciones de los sectores público, social y privado con base en un perfil psicológico predeterminado.

1.3.3. Integrar contenidos sobre Primeros Auxilios Psicológicos en los cursos de formación del personal de rescate que participa en tareas de salvamento durante los desastres.

#### **Metas**

- Diseño y desarrollo de contenidos técnicos y didácticos sobre atención psicológica en casos de desastre dirigidos a personal en formación académica.
- Establecer convenios de cooperación con Escuelas o facultades de medicina, psicología, enfermería y trabajo social para promover la integración de contenidos sobre atención psicológica en casos de desastre en su currícula.
- Diseño y desarrollo de contenidos técnicos y didácticos sobre atención psicológica en casos de desastre dirigidos a personal de instituciones públicas, sociales y privadas, seleccionadas a través de un perfil psicológico.
- Diseño y desarrollo de contenidos sobre primeros auxilios psicológicos, dirigidos a personal de rescate en formación o que ya esté operando.
- Promover la certificación de psicólogos, psiquiatras, médicos generales, trabajadores sociales y enfermeras que estén calificados para brindar atención psicológica en casos de desastre.

#### **1.4. Línea de acción**

Establecer coordinación interinstitucional y multidisciplinaria en los tres niveles de gobierno con organismos públicos, privados y sociales para la aplicación del Programa de Atención Psicológica en casos de Desastre dentro del Sistema Nacional de Protección Civil.

En este sentido es importante promover el Programa Específico de Atención Psicológica en casos de Desastre entre las instituciones y organismos que conforman el sistema a fin de que la atención a la población sea de carácter integral.

#### **Acciones específicas**

- 1.4.1. Instrumentación, difusión y puesta en marcha del Programa Específico de Atención Psicológica en casos de Desastre dentro del Sistema Nacional de Protección Civil.
- 1.4.2. Integración de redes institucionales públicas, sociales y privadas en los niveles federal, estatal municipal y regional que brinden atención psicológica a la población en casos de desastre.
- 1.4.3. Definir e instrumentar los mecanismos de operación del Programa Específico de Atención Psicológica en casos de Desastre a nivel federal, estatal, municipal y regional
- 1.4.4. Definir y mantener un inventario de personal y recursos materiales para la atención psicológica, existentes en las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil para dar respuesta a las situaciones de emergencia en casos de desastre.

#### **Metas**

- Establecer convenios de cooperación y colaboración interinstitucional e intersectorial para la operación del Programa Específico de Atención Psicológica en casos de Desastre a nivel nacional.
- Integrar un Comité Directivo de Emergencias multistitucional que coordine las operaciones del Sistema Nacional de Protección Civil en materia de atención psicológica en casos de desastre en los niveles federal, estatal y municipal.
- Establecer un centro logístico para dar respuesta psicológica a la emergencia en casos de desastre, en coordinación con las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil.

- Elaborar y mantener actualizado un directorio de instituciones en materia de atención psicológica.

## **2. ESTRATEGIA.- Atención, tratamiento y rehabilitación.**

El proceso de atención a la población afectada por una situación de emergencia producida por un desastre natural o producido por el hombre, implica la realización de una serie de actividades orientadas a reducir el impacto de los daños físicos, materiales y de manera importante los daños emocionales.

### **2.1. Línea de Acción**

Definir y desarrollar los mecanismos de operación durante de la fase de atención y tratamiento del Programa de Atención Psicológica en casos de Desastre.

Diseñar y proponer un modelo de atención psicológica en casos de desastre para ser aplicado por las instituciones públicas, privadas y sociales que desarrollan acciones en esa materia, esto, brinda la posibilidad de desarrollar un proceso de intervención oportuna, sistemática y organizada y de aprovechar adecuadamente los recursos existentes y sobre todo de ofrecer a la población afectada la seguridad y protección que requiere.

### **Acciones específicas**

- 2.1.1. Instrumentar y desarrollar un modelo integral de TRIAGE, atención y referencia psicológica para ser aplicado en casos de emergencia por desastres.
- 2.1.2. Participar en la organización, coordinación y desarrollo de las actividades de atención en las tres fases:
  - 1ª. Fase: Triage psicológico, primeros auxilios psicológicos proporcionados por los primeros respondientes e higiene mental.
  - 2ª. Fase: Intervención en crisis y terapia breve individual y grupal.
  - 3ª. Fase: Seguimiento en el nivel de atención que lo requiera la población.
- 2.1.3. Instrumentación y desarrollo de un sistema de referencia y contrarreferencia para la atención y seguimiento de casos en el segundo y tercer nivel atención psicológica

2.1.4. Instrumentación y desarrollo de modelos de intervención individuales familiares y grupales, dirigidos a diferentes grupos etéreos y de población especial de mayor vulnerabilidad.

2.1.5. Instrumentación y desarrollo de modelos de intervención orientados al apoyo psicológico del personal operativo.

### **Metas**

- Integrar un modelo integral de atención psicológica en desastres.
- Aplicar el Programa Específico de Atención Psicológica en casos de desastres en el 100% de los eventos en que el Sistema Nacional de Protección Civil lo requiera.
- Creación de un sistema de referencia y contrarreferencia para casos de desastre.
- Creación de modelos de intervención para diferentes grupos etéreos y grupos específicos (discapacitados, población indigente, etc.).
- Creación de un modelo de atención psicológica para personal operativo.

### **2.2. Línea de acción**

Establecer módulos dinámicos de atención psicológica en los refugios temporales y en las comunidades afectadas por desastres.

Es importante que en materia de apoyo psicológico se tengan definidas de antemano, y en coordinación con Protección Civil, las áreas, horarios y condiciones de funcionamiento en refugios o albergues temporales en los que se brindará la atención.

### **Acciones Específicas**

2.2.1. Definir los mecanismos de operación de los módulos de atención psicológica.

2.2.2. Coordinar la supervisión de la operación de los módulos de atención psicológica en casos de desastre.

### **Metas**

- Elaborar e instrumentar el manual de operación de los módulos de atención psicológica en casos de desastre.
- Dar seguimiento a la operación de los módulos de atención.

### **2.3. Línea de acción**

Proporcionar apoyo psicológico a brigadistas, a profesionales de la salud y a voluntarios que participan en las tareas de rescate durante un desastre.

Un aspecto fundamental en la atención a la población damnificada y en crisis, es el cuidado que el personal operativo debe tener en cuanto a su estado emocional, ya que al enfrentarse constantemente a situaciones de dolor y tensión los coloca, al igual que la población afectada, en una situación de vulnerabilidad por lo que es necesario instrumentar acciones que les ayuden a canalizar y elaborar esa tensión.

### **Acciones Específicas**

- 2.3.1. Organización de grupos de apoyo psicológico con el personal operativo, rescatista y voluntario que participa en las acciones de rescate.
- 2.3.2 Supervisión y seguimiento a las acciones de higiene mental con el personal de rescate.

### **Metas**

- Atender a todo el personal que participe en las acciones de rescate.

## **3. ESTRATEGIA.- Reconstrucción y vuelta a la normalidad**

Una vez resuelta la situación de emergencia, el regreso a normalidad en la vida de la comunidad es un proceso en el que población e instituciones tienen una ardua tarea a fin de rescatar sus fortalezas e iniciar el camino de la reconstrucción a través del apoyo de los agentes externos, pero en la búsqueda de la autosuficiencia y apoderamiento de la comunidad.

### **3.1. Línea de acción**

Instrumentar actividades para el retorno a la normalidad de la población. Una vez resuelta o bajo control la situación de emergencia, es necesario desarrollar con la población actividades para organizar el retorno a la normalidad y el fortalecimiento de la vida comunitaria a partir de las experiencias y aprendizajes obtenidos.

### **Acciones específicas**

- 3.1.1. Formación de líderes detectados en el evento para desarrollar un plan comunitario de protección civil a partir de la experiencia.
- 3.1.2. Organización de grupos comunitarios para el manejo de los procesos socioafectivos posteriores al evento.
- 3.1.3. Reuniones comunitarias para la detección de síntomas postraumáticos y canalización a las instancias correspondientes del nivel de atención requerido.



#### **4. ESTRATEGIA.- Investigación sobre atención psicológica en casos de desastre**

Las experiencias que diversos desastres han dejado en la vida y memoria de la población constituyen un valioso material del que ha sido posible aprender y ha permitido fortalecer los mecanismos para hacer intervenciones más eficaces en esa materia.

##### **4.1. Línea de acción**

Promover la investigación en materia de atención psicológica en casos de desastre

Aunque la conducta humana es impredecible ante situaciones de emergencia, la observación y sistematización de experiencia traumáticas, especialmente en casos de desastre, ha permitido definir algunos mecanismos que el ser humano pone en acción ante eventos que trastornan la vida colectiva y alteran el entorno, permitiendo intervenir de una manera más eficaz ante un evento de esta naturaleza.

##### **Acciones específicas**

4.2.1. Promoción en instituciones de servicio y académicas, así como entre profesionales de la salud para la realización de trabajos de investigación sobre atención psicológica en casos de desastre.

4.1.1. Recuperación y sistematización de las experiencias sobre atención psicológica en casos de desastre.

##### **Metas**

- Incremento de las investigaciones psicológica, social, clínica y epidemiológica de los desastres, por grupos de edad y tipo de población.
- Incrementar el número de publicaciones sobre sistematización e investigación psicológica, social, clínica y epidemiológica de los desastres.

##### **4.2. Línea de acción**

Fortalecer la capacidad de evaluación del Sistema Nacional de Salud en materia de atención psicológica en casos de desastre.

##### **Acciones específicas**

4.2.1. Diseño y aplicación de un sistema de evaluación de desempeño, resultados e impacto sobre la atención psicológica en desastres.

4.2.2. Difusión en las instituciones del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Nacional de Protección Civil de los resultados de la evaluación del Programa, a fin de hacer más eficiente su gestión y apoyar la toma de decisiones en torno a su operación.

### **Metas**

- Mantener un sistema de seguimiento e información sobre los avances del Programa en las instancias involucradas en su operación.
- Incremento en la capacidad de decisión sobre la operación del programa.

## **5. ESTRATEGIA. Normatividad y legislación**

Existe un marcado interés entre las instancias de salud y las de protección civil para fortalecer las condiciones legales y las bases normativas de la operación del Programa Específico de Atención Psicológica en casos de Desastre a fin de garantizar una operación ágil y eficiente del mismo.

### **5.1. Línea de acción**

Promoción ante las instancias legislativas para que la atención psicológica sea incluida en el Plan Nacional de Protección Civil y tenga carácter obligatorio. Aunque México cuenta con una amplia experiencia en la atención de desastres y cuenta con una importante normatividad al respecto, la atención psicológica no ha sido incluida dentro de la misma, lo que constituye una limitación para el fortalecimiento del enfoque integral que se pretende en esta materia.

### **Acciones Específicas**

- 5.1.1. Proponer modificaciones a la Ley General de Protección Civil y la Ley General de Salud para que se incluya el término de atención psicológica.
- 5.1.2. Promover la elaboración de una Norma Oficial Mexicana en materia de atención psicológica en desastres.
- 5.1.3. Promoción para que el Sistema Único de Información de Vigilancia Epidemiológica, incluya aspectos sobre las reacciones psicológicas en casos de desastre.
- 5.1.4. Proponer las modificaciones legislativas necesarias para que la atención psicológica sea obligatoria y tenga acceso al Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN)

## **Metas**

- Elaborar propuesta de modificación a la Ley General de Protección Civil y a la Ley General de Salud para que se incluya el término de atención psicológica.
- Desarrollar la propuesta para la elaboración de la Norma Oficial Mexicana en materia de Atención Psicológica en Casos de Desastre.
- Gestionar la inclusión de aspectos sobre la atención psicológica en el Sistema Único de Información de Vigilancia Epidemiológica.
- Gestionar la inclusión de la atención psicológica en el FONDEN

Para cada uno de estos índices se definirán los criterios y metodología para su captura, su periodicidad y fuentes, así como para su comparación y evaluación

**Tomado de: Protección Civil, SSA**  
**Capítulo VI. Estrategias, líneas de acción, acciones específicas y metas**  
[http://www.salud.gob.mx/unidades/conadic/atn\\_psico\\_cap6.htm](http://www.salud.gob.mx/unidades/conadic/atn_psico_cap6.htm)